

Garzón incompetente.

Por Julio Ricardo Álvarez. 22/10/2008.

Dice D. Baltasar Garzón que él es competente, como titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, para investigar los crímenes de la Guerra Civil. Aunque así fuese jurídicamente, el magistrado actuando en conciencia debería abstenerse del conocimiento del asunto. No es de esperar, a estas alturas, un gesto de ese tipo, por lo que el Fiscal debería solicitar la recusación del instructor, toda vez que en él concurren, al menos dos de las causas previstas en el art. 219 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, a saber: la amistad íntima con una de las partes y la enemistad manifiesta con la otra.

En 1934 el PSOE compró ilegalmente armas en el mercado negro, fletó un buque para su transporte a España, desembarcó la carga y la distribuyó entre sus militantes, para luego levantarse en armas con el propósito confesado de derrocar al Gobierno democrático de la República e imponer "la dictadura del proletariado". Los ejecutores del golpe de estado – revolución, lo llaman ellos- asesinaron a centenares de personas.

No era la primera vez. En 1930 el PSOE y su sindicato la UGT, se comprometieron en el golpe militar previsto para el 15 de diciembre. La impaciencia del capitán Galán, que se adelantó sublevándose el día 12, pilló al Comité Revolucionario a contrapié, y el levantamiento de Jaca fue rápidamente sofocado por el gobierno Berenguer, sin dar tiempo al Comité a prestar el apoyo prometido (huelga general revolucionaria, movilización de las masas, y asalto a los centros gubernativos).

El PSOE y su sindicato, la UGT, aliados de republicanos y separatistas, culminaron el asalto al poder en 1931, esta vez sirviéndose de la excusa de unas elecciones municipales –que por cierto, perdieron- y doblegando al régimen de la Monarquía constitucional con la amenaza de provocar un baño de sangre. En los años siguientes se afanaron en adiestrar una milicia armada que impusiera en las calles a tiro limpio las consignas socialistas, empleándose a fondo contra sus adversarios políticos a los que hicieron un buen número de muertos.

Entre 1936 y 1939 el PSOE y su sindicato, la UGT, organizaron junto con las demás fuerzas del Frente Popular, la persecución y el exterminio de sectores enteros de la sociedad persecución que venían anunciando desde muchos años atrás. Haciendo uso de locales propios o incautados y empleando sus propias milicias, el PSOE y su sindicato, la UGT, secuestraron, torturaron y asesinaron a decenas de miles de españoles procedentes de todos los estratos sociales, a los que se acusaba de "enemigos del pueblo", muchos de ellos aún siguen desaparecidos.

A pesar de todas estas barbaridades, que por lo visto no recuerda la "Memoria Histórica", el juez Garzón no tuvo escrúpulo ninguno, para

presentarse en las elecciones generales de 1993 como candidato del PSOE al Congreso de los Diputados -nada menos que el nº 2 de la lista por Madrid-, siendo uno de los miembros más destacados del grupo parlamentario socialista.

No cabe duda, Garzón debe ser separado fulminantemente de la instrucción de este sumario. No se puede ser juez y parte.